"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por ARÉVALO VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2024 15:36:15 -05:00

Lima, 20 de Diciembre del 2024

RESOLUCION CORRIDA N° 000870-2024-CE-PJ

Referencia: Oficio N.° 000245-2024-P-CIJ-CE-PJ, cursado por la señora Mariem de la Rosa Bedriñana, Juez Suprema titular – ex Presidenta de la Comisión de Integridad Judicial.

VISTO:

El Oficio N.° 000245-2024-P-CIJ-CE-PJ, cursado por la señora Mariem de la Rosa Bedriñana, Juez Suprema titular – ex Presidenta de la Comisión de Integridad Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resolución Administrativa N.° 000341-2023-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el "Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial".

Segundo. Que, por Resolución Administrativa N.° 000041-2024-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso prorrogar la vigencia de la Comisión de Integridad Judicial desde el 1 de enero de 2024, en tanto inicie funciones la Unidad de Integridad, como lo señala la Resolución Administrativa N.º 000341-2023-CE-PJ, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial.

Tercero. Que, a través de la Resolución Administrativa N.° 000420-2024-CE-PJ, se dispuso la implementación de los artículos 40 y 41 del "Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial" aprobado por Resolución Administrativa N.° 000341-2023-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que crea la Unidad de Integridad y determina sus funciones.

Cuarto. Que, al respecto, la señora Mariem de la Rosa Bedriñana, Juez Suprema titular – ex Presidenta de la Comisión de Integridad Judicial, por Oficio N.° 000245-2024-P-CIJ-CE-PJ, solicita se informe el nombre de la persona a quien hará la entrega del cargo de la comisión que ha tenido a bien presidir, habida cuenta que hay acciones con carácter de urgente por ejecutar de forma diaria y es imposible que actualmente pueda hacer un pronunciamiento sobre tales requerimientos.

Quinto. Que, conforme a lo expuesto, este Órgano de Gobierno considera pertinente que la señora Mariem de la Rosa Bedriñana, Juez Suprema titular – ex Presidenta de la Comisión de Integridad Judicial, coordine la entrega de cargo y documentación a la Unidad de Integridad, a través de la Gerencia General del Poder Judicial.

Sexto. Que, el artículo 82 inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder

Firma Digital
Firmado digitalmente por MERA CASAS Luis Alberto FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.12.2024 14:57:50 -05:00

Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N.º 1732-2024 de la cuadragésima cuarta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 18 de diciembre de 2024, realizada con la participación del señor Arévalo Vela, señora Barrios Alvarado, señores Bustamante Zegarra y Cáceres Valencia, sin la intervención del señor Zavaleta Grández por encontrarse de vacaciones; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Disponer que la señora Mariem de la Rosa Bedriñana, Juez Suprema titular – ex Presidenta de la Comisión de Integridad Judicial, coordine la entrega de cargo y documentación con la Unidad de Integridad, a través de la Gerencia General del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente
Consejo Ejecutivo

JAV/erm